

DECRETO ALCALDICIO N° 2145 /
REGULARIZACIÓN PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA AMPLIACIÓN DE PLAZO ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN QUE INDICA
REQUINOA,

24 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.
La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 10633 de fecha 04.11.2022, que aprueba convenio de transferencia, suscrito entre la SUBDERE y la Municipalidad de Requinoa, proyecto "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CHUMAQUITO" por un monto de \$74.999.998

El Decreto Alcaldicio N° 903 de fecha 18.04.2023, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente a la obra "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CHUMAQUITO".

El Decreto Alcaldicio N° 1181 de fecha 16.05.2023, mediante el cual se declara DESIERTO el proceso de Licitación Pública ID 3656-88-1P23, en atención a que no se presentaron oferentes.

El Memo N° 445 de fecha 25.05.23, de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al 2° proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente a la obra "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CHUMAQUITO". Adjunta Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Solicita además designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas al Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, el Sr. Cristian Donoso Maturana, Arquitecto de Secpla y la Srta Constanza Valdivia Muñoz, Arquitecto de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Memo N° 686 de fecha 23.08.2023, del Directora de SECPLA, mediante el cual solicita la regularización del proceso administrativo para la ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública ID-3656-106-LP23, denominada "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CHUMAQUITO, Comuna de Requinoa, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, punto IX ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA, ART., 22° "La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación", en consideración que la SUBDERE debe autorizar el monto suplementario, para adjudicar y a la vez debe considerarse que debe ser sometido a votación por el Honorable Concejo Municipal y los procesos administrativos posteriores a la aprobación, por lo cual se solicita aumentar plazo de adjudicación. En razón a lo expuesto, la nueva fecha de adjudicación correspondería al 28 de septiembre de 2023. Se adjunta memo N°685 de fecha 23.08.2023 de la comisión evaluadora.

DECRETO

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO

AUTORIZASE la ampliación de plazo de adjudicación de la Licitación Pública ID-3656-106-LP23, denominada "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL CHUMAQUITO, Comuna de Requinoa, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales, punto IX ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA, ART., 22° "La Municipalidad podrá cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases de licitación aumentar plazo de adjudicación, la cual deberá informar en el Sistema de información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación", en consideración que la SUBDERE debe autorizar el monto suplementario, para adjudicar y a la vez debe considerarse que debe ser sometido a votación por el Honorable Concejo Municipal y los procesos administrativos posteriores a la aprobación, por lo cual se solicita aumentar plazo de adjudicación. En razón a lo expuesto, la nueva fecha de adjudicación correspondería al 28.09.2023.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



WVM/LGE/JOS/MIRS/DJMS/cdm

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Público (1)
Dir. Obras Municipales (1)